

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de junio de 2017

**III- RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADA EN
SECRETARÍA Y REFERIDA A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

R. C. del S. 149

Por el señor Neumann Zayas:

“Para designar el edificio donde ubica la Oficina Central del Departamento de Recreación y Deportes ubicado en el Calle Los Ángeles, Parque de Santurce, con el nombre de “Héctor Cardona González”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

**PROYECTOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 52

Por el señor Aponte Hernández:

Para crear la “Ley de Descuentos en Estacionamientos para Menores con Impedimentos”, con el fin de establecer un descuento de diez (10) por ciento del costo de los estacionamientos de los hospitales de la Isla, facilidades donde ubiquen oficinas médicas, laboratorios clínicos o cualquiera otra que dicha población tenga que visitar para recibir algún cuidado para su salud; disponer para que el Departamento de Salud establezca un procedimiento para la expedición de tarjetas de identificación a las personas menores con impedimentos que así sus padres o tutores soliciten, en aras de que puedan beneficiarse de esta Ley; ordenar a toda persona, sus empleados o representantes, que operen un área de estacionamiento en Puerto Rico, a ajustar sus tarifas de cobro de conformidad con las disposiciones de esta Ley; asimismo, ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor a enmendar el Reglamento de Áreas de Estacionamiento Público (Reglamento Núm. 6753 de 22 de enero de 2004), a los efectos de que sea cónsono con lo aquí establecido; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 62

Por el señor Aponte Hernández:

“Para establecer la “Ley de Empleo Transitorio para Veteranos”, a los fines de disponer que las agencias gubernamentales, al momento de realizar un nombramiento transitorio, seleccionarán un veterano del Registro de Contratación Transitoria de Veteranos, siempre que cumpla con los requisitos necesarios para el empleo; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 278

Por el señor Navarro Suárez:

“Para añadir un nuevo inciso 14 al Artículo 7 de la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, a los fines de asignarle al Departamento de la Familia la encomienda de diseñar, producir y ejecutar campañas de difusión masiva, en colaboración con la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, con el propósito de dar a conocer a toda la ciudadanía en la isla, las responsabilidades que les corresponden por ley, en cuanto a su deber de informar los casos donde exista o se sospeche que existan situaciones de maltrato, maltrato institucional, negligencia y/o negligencia institucional hacia menores, y con respecto a, las penalidades a las que se exponen, por el incumplimiento con el expreso mandato antes especificado; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 327

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para adicionar un nuevo inciso (ii) al Artículo 6.03 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de imponer al Secretario de la referida agencia, la responsabilidad de llevar a cabo durante la primera y última semana de clases de cada semestre del año escolar, una campaña de educación, prevención y orientación dirigida a los estudiantes del sistema público de enseñanza sobre las medidas disponibles para reducir las oportunidades de un secuestro; disponer para el establecimiento de acuerdos colaborativos interagenciales para la cabal implantación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 479

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo Artículo 7-A en la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Persona de Edad Avanzada”, a los fines de establecer los derechos y obligaciones de los familiares de las personas de edad avanzada que reciben servicios en toda institución, centro de cuidado diurno, centro de actividades múltiples, hogar sustituto y hogar de cuidado diurno según definidos por esta Ley.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 488

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo inciso (q) en el Artículo 8.06 del Capítulo 8 de la Ley 20-2017, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de disponer que en aquellas instancias en las que el Negociado de Investigaciones Especiales asuma jurisdicción en un asunto de pornografía infantil, procederá a informar inmediatamente tal hecho al Departamento de la Familia y se asegurará de que la agencia intervenga de inmediato para garantizar la vinculación del menor afectado por dicha situación, al servicio que amerite; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 518

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo Artículo 4-B a la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico”, a los fines de establecer áreas adecuadas y suficientes para el depósito de archivos y servicios relacionados en las agencias del Gobierno de Puerto Rico cubiertas por esta Ley.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 731

Por el señor Méndez Núñez:

“Para enmendar el Artículo 6.020 y el inciso (c) del Artículo 6.110 de la Ley 194–2011, según enmendada, conocida como el “Código de Seguro de Salud de Puerto Rico”, a los fines de aumentar el término de treinta (30) días, a uno de sesenta (60) días y para prohibir la práctica de compensación de deudas como producto de un recobro en un proceso de auditoría.”
(SALUD)

P. de la C. 791

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para enmendar los Artículos 5, 6 y 7 de la Ley 266-2004, según enmendada, mediante la cual se crea el denominado “Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores en el Sistema de Información de Justicia Criminal”, con el propósito de disponer para la actualización constante de la información contenida en el Registro; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 862

Por el señor González Mercado:

“Para enmendar el Artículo 195 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de incluir como escalamiento agravado con una pena fija de quince (15) años el que se realice en planteles escolares de enseñanza pública.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 932

Por el señor Charbonier Chinaa:

“Para crear el Programa “Red de Apoyo Social” adscrito a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC) de Puerto Rico, con el propósito de ofrecer atención inmediata a las familias de escasos recursos económicos y sociales, las más necesitadas y las más vulnerables, mediante la integración de los esfuerzos de las autoridades federales, estatales y municipales, el sector privado, las instituciones sin fines de lucro y las comunidades; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 1034

Por el señor Méndez Núñez:

“Para enmendar los Artículos 5.01, 5.08 y 5.15 de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, a fin de agilizar la importación y abaratar los costos de medicamentos en Puerto Rico; disponer para la notificación electrónica por parte de manufactureros y distribuidores; aumentar el pago de los derechos correspondientes; y para otros fines.”
(SALUD)

P. de la C. 1096

Por el señor Méndez Núñez:

“Para establecer un Plan de Incentivos que conceda e incluya a todo patrono asegurado con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, que tenga deudas vencidas y pendientes de pago por concepto de primas, a todo patrono no asegurado, casos de responsabilidad patronal y facturas misceláneas relacionadas al seguro obrero, un descuento en el pago de la deuda acumulada de un cincuenta por ciento (50%); establecer los criterios de elegibilidad para poder cualificar para acogerse al Plan y su vigencia; relevar del pago de intereses, recargos y penalidades; facultar al Administrador de la Corporación a eliminar, como parte del incentivo, deudas que tengan más de quince (15) años de antigüedad; disponer para la promulgación de una Orden Administrativa a los fines de implantar este Plan; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. de la C. 1132

Por los señores y las señoras Méndez Núñez, Lebrón Rodríguez, Pares Otero, Navarro Suárez y Del Valle Colón:

“Para crear la “Ley para la Certificación de Cumplimiento con el Gobierno de Puerto Rico”; disponer que todo establecimiento comercial dentro de los límites territoriales del Gobierno de Puerto Rico, tenga la obligación de colocar en un lugar visiblemente prominente del establecimiento, una Certificación de Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos del Gobierno de Puerto Rico; disponer que todo establecimiento comercial dentro de los límites territoriales del Gobierno de Puerto Rico, tendrá la obligación de mantener la rotulación anteriormente expedida y/o requerida por las entidades gubernamentales concernidas, dentro del establecimiento para que sea de fácil inspección por el consumidor que así lo requiera o por cualquier agente del Gobierno de Puerto Rico facultado para ejercer dicha revisión; disponer de multas administrativas; y para otros fines relacionados.”
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)